

GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, 7 de marzo del 2016

Señor

RICARDO GABRIEL ECHEVERRIA YCAZA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **COMERCIAL AGRICOLA ZAPOTE S.A. (CAZAPSA)**, en sesión celebrada el día de hoy, 7 de marzo del 2016, resolvió por unanimidad reelegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, por el período de **UN AÑO**.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía a su sola firma, tal como lo dispone el literal a) del artículo vigésimo tercero del estatuto social de la compañía.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía **COMERCIAL AGRICOLA ZAPOTE S.A. (CAZAPSA)**, la misma que fue autorizada por el Notario Décimo del Cantón Guayaquil Dr. Ovidio Correa Bustamante el 27 de junio de 1975 e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de septiembre de 1975 de fojas 15.817 a la 15.870, número 3.238 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 12.815 del Repertorio.

Muy atentamente,


CARLA MARISA FERREIRA SANTOS
SECRETARIA DE LA JUNTA

ACEPTO el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **COMERCIAL AGRICOLA ZAPOTE S.A. (CAZAPSA)**.

Guayaquil, 7 de marzo del 2016.


RICARDO GABRIEL ECHEVERRIA YCAZA
C.C. 0910581602

OK

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.834
FECHA DE REPERTORIO: 11/mar/2016
HORA DE REPERTORIO: 12:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Marzo del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **COMERCIAL AGRICOLA ZAPOTE S.A. (CAZAPSA)**, a favor de **RICARDO GABRIEL ECHEVERRIA YCAZA**, de fojas **10.355 a 10.358**, Registro de Nombramientos número **2.828**.

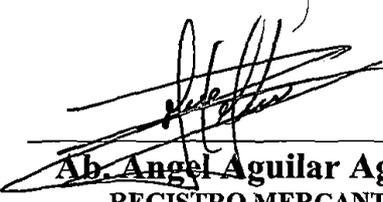
ORDEN: 9834



Guayaquil, 14 de marzo de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1366108

DOCUMENTACION
INTERVENCION DE COMPAÑIAS DE BUENOS AIRES

RECIBIDO

08 SEP 2007

HORA:
12:30

receptor:

Firma:

Randy Rado